



DECRETO N° 291.-

CHIGUAYANTE, 15 FEB 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 6.954, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de suministro de dormitorio, Bases administrativas especiales "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS 2012."; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de suministro de dormitorio.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS 2012."
3. Destínese la adquisición de suministro de dormitorio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Impútese el gasto al ítem N° 114.05.01.010.013 "Equipamiento Adultos Mayores Vínculos Chiguayante 2012".
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S), Rolando Figueroa Espinoza, Director de Dideco; Miguel Araneda Ramos, Jefe de Finanzas (S) y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

  
JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ERIX LAGOS MARTINEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/JWB/REC/MAR/LRC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitarias.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... HORA...  
FIRMA: 15 FEB 2013

